



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00636951--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el estudiante Sr. Pablo Matías VIVAS, solicita excepción al examen de reválida; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04 - HCD- 06 en su artículo 2° prevé las causales de justificación;

Que la misma formula los motivos personales de tal pedido;

Que el estudiante Sr. Pablo Matías VIVAS adjunta la documentación respaldatoria que justifica lo solicitado;

Lo informado por el Gabinete de Orientación Psicopedagógico y la Secretaría de Bienestar Estudiantil;

La autorización conferida aprobada por Resolución N° 597-HCD2018;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitado por el estudiante Sr. Pablo Matías VIVAS (D.N.I: 33.164.623– Matricula: 33164623) para la Carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA, desde el 1º de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2023, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º) del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD - 2006.

Art. 2º).- Realizar actualización de la propuesta académica del alumno al Plan que actualmente se encuentra vigente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.-

Mbl/